



Resolución de fecha 20 de noviembre de 2025 de corrección de errores de la resolución de fecha 19 de noviembre de 2025 (BOUC de 19 de noviembre) por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor Asociado

Advertido error en la Resolución de 19 de noviembre de 2025 de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 19 de noviembre), por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Asociado/a, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la legislación vigente, y de acuerdo con el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones, ha resuelto procede a efectuar la siguiente corrección.

En el Anexo II de la convocatoria:

- 1- Código 191125/ASO/011: Donde dice: Necesidades docentes: Evaluación, diagnóstico e intervención neuropsicológica en el envejecimiento sano y patológico. Práctica Clínica II: Intervención neurocognitiva y social; Prácticas externas.
Debe decir: Necesidades docentes: Neuropsicología de las enfermedades neurodegenerativas; Fundamentos de la valoración e intervención con personas mayores; Perspectivas actuales en el proceso de hacernos mayores; trastornos en la persona mayor; Cognición, emoción y discapacidad

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, se podrá interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL RECTOR,
P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
(Decreto Rectoral 4/2025, de 10 de marzo, BOCM de 21 de marzo),
Julio Banacloche Palao